



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113292801

Tomo CXLIV

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 7 de Diciembre de 1987

Número 109

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 298,974-2 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el ejido del poblado denominado Los Reyes, Municipio de Jocotitlán, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 05475 de fecha 15 de julio de 1987, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Los Reyes, Municipio de Jocotitlán, en esta Entidad Federativa, anexo al mismo la segunda convocatoria de fecha 1 de junio de 1987 y el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 11 de junio de 1987, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 31 de julio de 1987 acordó iniciar el procedimiento

de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y Sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del Artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 20 de agosto de 1987 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus Derechos Agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 4 de agosto de 1987, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no

Tomo CXIV | Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 7 de Dic. de 1987 | No. 109

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado: LOS REYES, Municipio de Jocotitlán, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4409, 4410, 4411, 4418, 4420, 4604, 4597, 4600, 4601, 4339, 4590, 4591, 4593, 4594, 4595, 4596, 4605, 4685, 4657, 4649, 4548, 4709, 4645, 4717, 4722, 4721, y 4647.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4633, 4653, 4714, 4715, 4716, 4642, 4655, 4630, 4631, 4632, 4658, 4654, 4648, 4628, 4652, 4634, 4710, 4781, 4765, 4783, 4782, 4769, 4770, 4612, y 4613.

(Viene de la primera página)

así la de los titulares y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 Fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la Materia

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de Privación de Derechos Agrarios y Sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el Acta

de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 11 de junio de 1987, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y relativo a los 154 campesinos que han abierto nuevas tierras al cultivo, la asamblea solicita el reconocimiento de sus derechos agrarios, por venirlos cultivando desde hace más de 2 años consecutivos, en forma quieta, pacífica, pública y sin perjuicio de terceros, asimismo analizando la documentación esta Comisión Agraria Mixta considera impropio tal solicitud, toda vez que no reúnen los requisitos que estipulan los Artículos 200, 220 y 307 Fracción VII, de la Ley Federal de Reforma Agraria; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente Privarlos de sus Derechos Agrarios y Sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 11 de junio de 1987; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus Derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado Los Reyes, Municipio de Jocotitlán, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Perfecto Angeles, 2.—Albino Alcántara, 3.—Pedro Angeles, 4.—Armando Becerril, 5.—Ignacio Castillo, 6.—Venustiano Castillo, 7.—Aureliano Chimal, 8.—Pablo Esquivel, 9.—J. Luz Esquivel, 10.—Juan Enríquez, 11.—Florentino G. Enríquez, 12.—Anastasio Enríquez, 13.—Jesús Encarnación, 14.—Basilio Fonseca, 15.—Guadalupe Gómez, 16.—Angel Gómez, 17.—María Gómez, 18.—José González M., 19.—Francisco Gorzález, 20.—Petra Gil, 21.—Rodolfo Gil, 22.—J. Leonor Hernández, 23.—J. Guadalupe Molina, 24.—Matilde Molina, 25.—Francisco Matías, 26.—Lucio Bernal, 27.—Pedro Martín, 28.—Heliodoro Moreno, 29.—Francisco Molina, 30.—Juan Monroy, 31.—Genaro Monroy, 32.—José Monroy, 33.—José Miranda, 34.—Rosendo Olmos, 35.—Higinio Reyes, 36.—Andrés Reyes, 37.—Felipe Rueda, 38.—Nicolás Ramírez, 39.—Balasar Sánchez, 40.—Trinidad Sandoval, 41.—Refugio Velasco, 42.—Isaac Velasco, 43.—José Velasco, 44.—Gregorio Velasco, 45.—Marcos Velasco, 46.—Toribio Valdez, 47.—Cleófas Valdez, 48.—Blas Nava, 49.—Fortino Badillo, 50.—Demetrio Angeles, 51.—Catarina Gil Velasco, 52.—Feliciano Morales E., 53.—Antonia Orta Nieto, 54.—Isidoro Gómez, 55.—Hilaria Sánchez Orta, 56.—Francisca Orta de López, 57.—Lorenzo Sánchez López, 58.—Alfredo Gómez Monroy, 59.—María Guadalupe Castañeda, 60.—Ma del Carmen Sánchez Orta, 61.—Agustina Sánchez de S. y 62.—Tranquilino Sánchez M. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Angeles Demetrio, 2.—Angeles Juan,

3.—Sabina Angeles, 4.—Becerril Juan, 5.—Becerril Pedro, 6.—Cruz Castillo, 7.—Eulalia Bartolo, 8.—Honorio Castillo, 9.—Salomón Castillo, 10.—Sebastián Chimal, 11.—Paz Sánchez, 12.—Juan Chimal, 13.—Marcelino Esquivel, 14.—Enriqueta Fabila, 15.—Antonio Esquivel, 16.—Edith Esquivel, 17.—Trinidad Gómez, 18.—María Remedios Esquivel, 19.—Martina Córdoba, 20.—Pedro Enriquez, 21.—Esteban Enriquez, 22.—María Concepción Monroy, 23.—Margarito Enriquez, 24.—Tomas Enríquez, 25.—Serapio Enriquez, 26.—Agustina Monroy, 27.—Odilón Enriquez, 28.—Pedro Enriquez, 29.—Leandro Olvera, 30.—Tomás Basilio, 31.—Natalia Basilio, 32.—Gabriel Gómez, 33.—Luz Hernández, 34.—Carlos Gómez, 35.—Victoriana Manuel, 36.—Sara González, 37.—María Isidro, 38.—Florentina Cruz, 39.—María Velasco, 40.—María Becerril, 41.—Luis Hernández, 42.—Severiano Hernández, 43.—Santos Molina, 44.—María Garduño, 45.—José Molina, 46.—Herón Gil, 47.—Juan Gil, 48.—Sabás Fabila Molina, 49.—Javier Fabila Molina, 50.—Maximino Matías, 51.—Silverio Gil, 52.—Modesto Martín, 53.—Juana Sánchez, 54.—Melchor Martín, 55.—Pedro Moreno, 56.—Luz Velasco, 57.—Luis Moreno, 58.—María Hernández, 59.—Monroy de Jesús, 60.—José Monroy, 61.—María Velasco, 62.—Guillermo Monroy, 63.—Felisa Berigna, 64.—Serafín Monroy, 65.—Ramón Miranda, 66.—Ramona Vilchis, 67.—Eduardo Olmos, 68.—Felipe Olmos, 69.—Hilario Reyes, 70.—Melitón Reyes, 71.—Guillermo Reyes, 72.—Severiano Rueda, 73.—Paula Monroy, 74.—Felipa Rueda, 75.—Víctor Sánchez, 76.—Tiburcio Sanchez, 77.—Julia Cedillo, 78.—Josefa Sánchez, 79.—Valente Velasco, 80.—Antonia Miranda, 81.—Camilo Velasco, 82.—Esperanza Sánchez, 83.—Filiberito Velasco, 84.—Anastacio Velasco, 85.—Victoria Velasco, 86.—Nicomedes Velasco, 87.—Luz López, 88.—Marcos Velasco, 89.—Severiano Velasco, 90.—Benito Valdez, 91.—María González, 92.—Felipa Valdez, 93.—José Valdez, 94.—María Pérez, 95.—Tiburcio Nava, 96.—María Miranda, 97.—José Badillo y 98.—Porfirio Badillo. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00128491, 2.—..... 00128492, 3.—00128505, 4.—00128523, 5.—00128525, 6.—00128526, 7.—00128541, 8.—00128547, 9.—00128549, 10.—00128550, 11.—00128551, 12.—00128553, 13.—00128555, 14.—00128563, 15.—00128574, 16.—00128575, 17.—..... 00128581, 18.—00128601, 19.—00128610, 20.—00128622, 21.—00128632, 22.—00128649, 23.—00128690, 24.—..... 00128693, 25.—00128700, 26.—00128704, 27.—00128706, 28.—00128711, 29.—00128719, 30.—00128734, 31.—..... 00128735, 32.—00128737, 33.—00128741, 34.—00128769, 35.—00128788, 36.—00128791, 37.—00128792, 38.—..... 00128793, 39.—00128803, 40.—00128839, 41.—00128845, 42.—00128849, 43.—00128850, 44.—00128854, 45.—..... 00128855, 46.—00128858, 47.—00128859, 48.—00128872, 49.—00128876, 50.—02971185, 51.—02971206, 52.—..... 02971236, 53.—02971241, 54.—02971247, 55.—02971254, 56.—02971282, 57.—02971288, 58.—02971334, 59.—..... 02971382, 60.—02971394, 61.—02971400 y 62.—02971423.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Los Reyes, Municipio de Jocotitlán, del Estado de México, a los CC.: 1.—Flavia Hernández González, 2.—Eulalia López Vda. de A., 3.—

María Cleofas González, 4.—Abraham Becerril López, 5.—Pablo Héctor Nieto Valle, 6.—Gaspar Nieto Valle, 7.—Santiago García Gómez, 8.—Nazario Gil Garduño, 9.—Esquivel Antonio Cano Ch., 10.—Gustavo Gil Balderas, 11.—Leoncio Nieto Valle, 12.—Antonio Martín Angeles, 13.—Francisco Encarnación Mtez., 14.—Luis Javier Gil, 15.—Ramón Sánchez Gómez, 16.—Miguel Gómez Natera, 17.—Francisco Salazar Gómez, 18.—José González Camacho, 19.—Cesáreo Javier Basilio, 20.—Mario Cruz Gil, 21.—Rodolfo Gil Velasco, 22.—José Israel Sánchez Sánchez, 23.—José Leonor Molina, 24.—Gregorio Sotelo Molina, 25.—Juan Matías Cruz, 26.—Lucio Bernal Córdoba, 27.—Juan Martínez Gil, 28.—Heriberto Nieto Valle, 29.—Arnulfo García Pastrana, 30.—Miguel Fabila Sánchez, 31.—Zenón Sánchez Gómez, 32.—Ramón Martínez Olmos, 33.—Efrén Sánchez Martínez, 34.—Tiburcio Rojas Javier, 35.—Cristóbal Sánchez Barranco, 36.—Miguel Fabila Sánchez, 37.—Francisco Fernando Fabila, 38.—Rodolfo Gil Balderas, 39.—Benjamín Orta Gil, 40.—Asunción Sánchez López, 41.—Ignacio Gil Velasco, 42.—Javier Sánchez García, 43.—Anastacio Gil Velasco, 44.—Gabriel Nava, 45.—Fernando Sánchez Martínez, 46.—Jerónimo Gil Velasco, 47.—Francisco Martínez Angeles, 48.—Angel Gómez Morales, 49.—Juan Orta Nieto, 50.—Antonio Mendoza Segundo, 51.—Genaro González Sánchez, 52.—León López Orta, 53.—José Sánchez Campos, 54.—Jorge Sánchez Valdez, 55.—Martín Sánchez Castañeda, 56.—Rosa Moreno de Sánchez, 57.—Simón Sánchez Sánchez, 58.—Aurelia Velasco Vda. de S., 59.—María Dolores López Blas, 60.—Gerardo Gómez López, 61.—Andrés Marte Gómez Sobranes y 62.—Guillermo Gómez López. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata

TERCERO.—Publíquese esta Resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado Los Reyes, Municipio de Jocotitlán, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 28 días del mes de agosto de 1987.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Víctor D. García Zamudio.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Repte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de O.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

A AGUSTIN ESTEBAN GONZALEZ.

El señor BENJAMIN PEREZ MENDEZ, ha promovido ante este Juzgado Juicio ORDINARIO CIVIL, sobre USUCAPION, bajo el número de Expediente 640/86, Tercera Secretaría, en contra de usted, en el que por auto de fecha siete de Octubre del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de Treinta Días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos apercibido que de no hacerlo por sí, por Apoderado o Gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados del Juzgado. Se expiden a los quince días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica. 4409.—12, 25 Nov. y 7 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

A RAUL HERNANDEZ GARCIA.

El señor MARGARITO GALLEGOS MEDINA, ha promovido ante este Juzgado Juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el número de expediente 2653/86, Primera Secretaría en contra de Usted, en el que por auto de fecha siete de Octubre del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos haciéndole saber que deberá comparecer a este Juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación, si pasado dicho término no comparece se le harán las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado. Se expiden a los quince días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica. 4410.—12, 25 Nov. y 7 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

A GUADALUPE ACEVEDO DOMINGUEZ.

El señor FRANCO LOZANO RAMOS, ha promovido ante este Juzgado Juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el número de expediente 3019/86, Tercera Secretaría, en contra de usted, en el que por auto de fecha siete de octubre del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de Edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o Gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el de mayor circulación de esta Ciudad y en los estrados de este Juzgado, se expiden a los 16 días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica. 4411.—12, 25 Nov. 7 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. HECTOR PALACIOS REYES.

ELIAS GUTIERREZ MORA, en el expediente número 1842/87, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno marcado con el número 26 de la manzana 14 de la Col. Tamaulipas de esta Ciudad; cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 25; AL SUR: 17.00 metros, con lote 27, AL ORIENTE: 12.00 metros, con Calle 59; AL PONIENTE: 12.00 metros, con lote 7; con una superficie total de 204.00 M2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal, se le harán por medio de Rotulón y en los Estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica. 4418.—12, 25 Nov. y 7 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 285/8.

CONSTRUCTORA TORRES LUNA CARDENAS, S.A.
Y EMPRESA DEL RIO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

P R E S E N T E .

JOSE LUIS BUENO GUZMAN, en su carácter de representante legal de la Empresa denominada CORPORACION PROMOTORA MEXICANA, S.A., les demanda a dichas empresas en Juicio Ordinario Mercantil, la rescisión del contrato privado de compraventa respecto a cien lotes de terreno del fraccionamiento Izcalli Santa María, cada uno con superficie de ciento veinte metros cinco centímetros cuadrados, cada uno y de los cuales se identifican a continuación; Manzana XI, del lote dos al dieciséis y del diecinueve al treinta y tres; Manzana XVII, del lote dos al quince y del dieciocho al treinta y uno; Manzana XVIII, del lote dos al dieciséis y del diecinueve al treinta y tres; Manzana XIX, del lote dos al trece, de acuerdo al cual cada lote es de siete metros de frente por diecisiete metros quince centímetros de lado, sumando un total de doce mil cinco metros cuadrados de superficie, por ignorarse el domicilio de las empresas demandadas, el C. Juez ordenó emplazarlas por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, y Distrito Federal, haciéndoles saber que deben presentarse por conducto de su apoderado o representante legal dentro del término de treinta días, contados al siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, de aplicación supletoria a la legislación mercantil.—Toluca, México, a 15 de Octubre de 1987.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica. 4420.—12, 25 Nov. y 7 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

**INMOBILIARIA LOSCAR, S.A. Y
TIANERO R. BETANCOURT.**

SAUL FLORES LIMA, en el expediente número 1694/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 16, de la manzana 21 de la Col. Modelo de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 18.00 metros con lote 14; **AL SUR:** 18.00 metros, con lote 18; **AL ORIENTE:** 9.00 metros, con Calle Reloj; y **AL PONIENTE:** 9.00 metros, con lote 15. Ignorándose sus domicilios, se les emplaza para que dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les previene para que señalen domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Rotulón en los Estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los trece días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.
4604.—25 Nov., 7 y 17 Dic.

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAFAEL JUAREZ GALVAN.

ELIAZAR HERNANDEZ HERNANDEZ, en el expediente número 1906/87, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 29, manzana número 7, de la Col. Loma Bonita de esta Ciudad; cuyas medidas y colindancias son: **AL NORTE:** 20.00 metros con el lote 28; **AL SUR:** 20.00 metros, con el lote 30; **AL ORIENTE:** 10.00 metros, con Calle Abasco, y **AL PONIENTE:** en 10.00 metros, con el lote 6, de la Col. Loma Bonita, de esta Cd., con una superficie total de 200.00 M2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de Rotulón y en los Estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los trece días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.
4604.—25 Nov., 7 y 17 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

SRA. MERCEDES MONDRAGON MUNGUIA.

PRESENTE.

En el Expediente No. 771/87, **MIGUEL ANGEL VILLA CAMPUZANO** v/o **SANDRA LUZ VILLA CAMPUZANO**, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil de Usucapión, respecto del inmueble con construcción ubicado en la Calle de Joaquín Arcadio Pagaza No. 213 Colonia Ing. Salvador Sánchez Colín de ésta

Ciudad de Toluca, Méx., que mide y linda; **AL NORTE:** En dos líneas, la primera 11.47 metros con el lote 200 con Heriberto Gómez, la segunda 18.53 metros con Eduardo García Mondragón; **AL SUR:** 30.10 metros con el lote 202 con Luis Avilés; **AL ORIENTE:** 15.00 metros con el lote 218 señora Consuelo Ríos de Estrada y el señor Merced Ríos González; **AL PONIENTE:** en dos líneas, la primera 2.50 metros con la calle de Joaquín Arcadio Pagaza, la segunda 12.50 metros con con el señor Eduardo García Mondragón. Por ignorarse su domicilio, el C. Juez ordenó emplazarla por medio de éste, que se publicarán en la Gaceta del Gobierno del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndose saber que puede presentarse a contestar la demanda dentro del término de Treinta Días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría las copias de traslado.—Toluca, Méx., a 18 de Noviembre de 1987.—DOY FE. El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

4597.—25 Nov., 7 y 17 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

JOSE FLORES AGUILAR:

En el Expediente Número 1254/87, promovido por Brígida Hernández Villegas de Aguilar y Román Aguilar Galván, en contra de José Flores Aguilar, respecto del inmueble ubicado en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca, Méx., y cuyas medidas y colindancias son las siguientes; **NORTE:** 19.10 metros con Calle Centenario; **SUR:** 19.90 metros con Ricardo Moreno; **ORIENTE:** 12.10 metros con Agustín Aguilar; **PONIENTE:** 11.30 metros con calle Independencia. Por ignorarse su domicilio el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, ordenó emplazarle por medio de este que se publicarán en la Gaceta del Gobierno del Estado por tres veces en intervalos de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados al día siguiente de su última publicación, haciéndole saber que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término mencionado, quedándose en la Secretaría copia.—Toluca, Méx., a 17 de Noviembre de 1987.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4600.—25 Nov., 7 y 17 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

INDALIA LOPEZ DE TORRES, en el expediente número 807/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 2, de la manzana 239, de la Col. Estado de México de esta Ciudad, que mide y linda: **AL NORTE:** 21.00 metros, con lote 1; **AL SUR:** 21.00 metros, con lote 3; **AL ORIENTE:** 10.00 metros, con calle catorce; **AL PONIENTE:** 10.00 metros, con lote 9, con una superficie total de 210.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

4601.—25 Nov., 7 y 17 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MA. ESTHER MORENO ROUIN, promueve en el Juzgado Primero Civil y bajo el Expediente número 1445/87, DILIGENCIAS DE INMATRICULACION, respecto del predio denominado "XAHUALTENCO", ubicado en el pueblo de San Mateo Chipiltepec del Municipio de Acolman y perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda AL NORTE: 10.70 metros con Carretera a San Juan Teotihuacán; AL SUR: 10.45 metros con Camino; AL ORIENTE: 128.60 metros con Agustín Nava Rodríguez y AL PONIENTE: 127.00 metros con Mateo Avila Flores, con una superficie de 1,354.68 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro Periódico de mayor circulación en esta localidad, se expide en la Ciudad de Texcoco, a los 4 días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos., C.P.D. Marian López Gordillo.—Rúbrica.

4339.—6, 23 Nov., y 7 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. FLORENTINO RANGEL LOPEZ.

JUAN RIVERA VELAZCO, en el expediente número 2296/87, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del terreno ubicado en la manzana 73 Lote 1 Colonia José Vicente Villada Primera Sección, en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 21.50 metros con Sexta Avenida; AL SUR: 21.50 metros y colinda con lote Dos; AL ORIENTE: 10.00 metros con Calle Nueve; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote Treinta, con una superficie de 215.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de Rotulón y en los Estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 19 días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

4590.—25 Nov., 7 y 17 Dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEÑOR GUADALUPE DIAZ GONZALEZ.

En el expediente número 656/987, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido en su contra por el señor GILBERTO PENA MELCHOR y en el que le demanda la Prescripción adquisitiva de una fracción de terreno que mide y linda; AL NORTE: Nueve treinta metros 9.30, con José Luis Torres; AL SUR: 9.70 metros, con calle sin nombre; AL ORIENTE: 16.50 metros con Esteban Araujo y AL PONIENTE: 16.50 metros con Rubén Rosales, con superficie total de 156.70 M2., ubicado en el poblado de Santa Cruz Atzapatzalongo, del Distrito Judicial de Toluca, México, y por desconocerse su domicilio el Ciudadano Juez ordenó se le emplazara por medio del presente haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de Treinta Días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación contestando la demanda, apercibiéndole que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en los términos dispuestos por el Artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en este lugar, se expide el presente a los 30 días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

4591.—25 Nov., 7 y 17 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ A., CESAR HAHN CARDENAS, GUADALUPE LOPEZ H. Y JESUS VALDEZ.

RAMIREZ VAZQUEZ OBDULIA ELENA, en el Expediente Número 1368/87, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número nueve de la manzana 125 de la Col. El Sol, de esta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 20.75 metros con el lote 8; AL SUR: 20.75 metros con lote 10; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 24; y AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 22; con una superficie de 207.50 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplazará para que dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de Rotulón y en los Estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los 22 días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Epitacio Gumaro García.—Rúbrica.

4593.—25 Nov., 7 y 17 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA PETRA AGUADO VDA. DE AGUILAR.

ANDRES DURAN RODRIGUEZ, en el Expediente Número 1457/87, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 23, de la manzana 200, de la Colonia El Sol, de esta Ciudad, que mide y linda AL NORTE: 20.75 metros con lote 22; AL SUR: 20.75 metros con lote 24; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 23; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 10, con una superficie total de 207.50 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Estado de México, se expide el presente a los 19 días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

4594.—25 Nov., 7 y 17 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS SATURIO ROJAS.

ISABEL PONCE GONZALEZ, en el expediente número 1787/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 22 de la manzana 6, de la Col. Ampliación Villada Poniente de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 14.50 metros con lote 21; AL SUR: 14.50 metros con lote 23; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle Santa Julia; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 7, con una superficie total de 145.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 12 días de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

4595.—25 Nov., 7 y 17 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SRA. MERCEDES MONDRAGON MUNGUIA.

PRESENTE.

En el Expediente No. 769/87, EDUARDO GARCIA MONDRAGON, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil de Usucapición, respecto de un terreno con construcción ubicado en la calle de Joaquín Pagaza No. 213 Colonia Ing. Salvador Sánchez Colín de esta Ciudad de Toluca, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 18.63 metros con el lote 200 (Sr. Heriberto Gómez); AL ORIENTE: 12.50 metros con el señor Miguel A. Villa Campuzano y señorita Sandra Luz Villa Campuzano; AL SUR: 18.63 con el señor Miguel A. Villa Campuzano y señorita Sandra Luz Villa Campuzano y AL PONIENTE: 12.30 con las calles de Joaquín Arcadio Pagaza, por ignorarse su domicilio, el C. Juez ordenó emplazarlo por medio de éste, que se publicará en la Gaceta del Gobierno del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que puede presentarse a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría las copias del traslado.—Toluca, México, a 18 de Noviembre de 1987.—DOY FE.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

4596. -25 Nov., 7 y 17 Dic.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARLOS CORTEZ CONTRERAS.

ROSA NARCISA CRUZ MATAMOROS, en el expediente marcado con el número 1146/87, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapición de lote de terreno número 21 de la manzana 63 de la Colonia Aurora, actualmente Benito Juárez de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17 metros con lote 20, AL SUR: 17 metros, con lote 22; AL ORIENTE: 9 metros, con Calle Caballo Bayo; AL PONIENTE: 9 metros, con lote 24, con una superficie de 153 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

4605.—25 Nov., 7 y 17 Dic.

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

EXPEDIENTE NUMERO: 705/87.

PRIMERA SECRETARIA.

MARCO ANTONIO BELTRAN RUEDA.

ARMANDO SANCHEZ GARCIA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapición del lote de terreno número 46 de la manzana 45. de la Colonia Metropolitana, Segunda Sección de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 16.82 metros con lote 45; AL SUR: 16.82 metros, con lote 47; AL ORIENTE: 8.00 metros, con Avenida Ángel de la Independencia, AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote Once. Con una superficie de 134.56 metros cuadrados. Haciendo de su

conocimiento que deberá apersonarse al presente Juicio dentro del término de Treinta Días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibido que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de los Estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro de circulación de esta Ciudad. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vazquez Márquez.—Rúbrica.

4605.—25 Nov., 7 y 17 Dic.

EXP. NUM. 707/87.

Ira. SRIA.

TOMAS FERNANDEZ SANCHEZ.

SERGIO FERNANDEZ PEREZ, le demanda en la Vía Ord. Civ. la Usucapición del lote de terreno Num. 56, Manz. 38, Col. Tamaulipas Sec. Las Flores de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE: 17.00 metros, con lote 55; SUR: 17.00 metros, con lote 57, OLE: 8.00 metros, con Calle Floripondio; y PIE: 8.00 metros, con lote 27. Haciéndole saber al demandado que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de circulación de esta Ciudad Dado en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 7 de Octubre de 1987.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vazquez Márquez.—Rúbrica.

4605.—25 Nov., 7 y 17 Dic.

EXPEDIENTE No. 530/87.

SEGUNDA SECRETARIA.

DEM. ROSA MARIA ARIAS DE CISNEROS.

EDUARDO CISNEROS MANRIQUEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibida que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Periódico Oficial Gaceta del Estado y el periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en: Cd. Nezahualcóyotl, México a los 7 días del mes de Octubre de 1987.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, C. P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

4605.—25 Nov., 7 y 17 Dic.

EXP. 706/87.

DEM.: CARLOS CORTEZ CONTRERAS.

ROSA NARCISA CRUZ MATAMOROS, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la usucapición del lote de terreno número 20, manzana 9, Colonia Aurora actualmente Benito Juárez de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 19; AL SUR: 17.00 metros, con lote 21; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 46; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Barca de Oro y con superficie de 153.00 Mts2. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, apercibido de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta Ciudad Nezahualcóyotl, México. Nezahualcóyotl, México, a 7 de Octubre de 1987.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

4605.—25 Nov., 7 y 17 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O

INFORMACION POSESORIA
Expediente Núm. 518/87

AURELIO ARRATIA BECERRIL, ha promovido diligencias de información posesoria, para registrar la posesión de su inmueble de forma irregular, ubicado en la ladera del cerro Los Ailes, a un lado del camino a Ixpuchapa, en este Municipio; con una superficie de 45,000 M2, mide y linda: NORTE: una línea recta de 321 Mts., con Isaac Avila, en 65 mts., Pedro Avila, en 198 Mts. y Raúl Méndez, en 40 mts.; AL ORIENTE: una línea quebrada de 173 mts. con camino a Ixpuchapa, AL SUR: una línea quebrada de 222 mts., con Modesto Flores Avendaño, en 30 mts., Teresa Flores Avendaño, en 25 mts., Daniel Flores Avendaño, en 12 mts. y Crisóforo Estrada Vargas, en 155 mts.; y AL PONIENTE, una línea recta de 217 mts. con José Luis Hernández Tinajero; quien lo está poseyendo desde el 25 de diciembre de 1982, como dueño, pacífica, continua, pública y de buena fe, El objeto es registrar su posesión, para que, transcurridos 5 años, sin que se contraiga esa posesión, el Juez, lo declare propietario de su predio. El Juez, dio entrada a su promoción y ordenó se publique en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en este Distrito, haciéndolo saber por 3 veces, de 3 en 3 días a quienes se crean con derecho, que pueden venir a deducirlo en tiempo y en términos de Ley.—Lo que se hace saber al público en general, para el fin indicado.—Tenancingo, México, a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

4685.—1o. 7 y 11 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el Exp. No. 37/987, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el actor ISAIAS MERCADO SOTO, en contra de GREGORIO SERRANO VALENCIA, el C. Juez Segundo Municipal de este Distrito Judicial señaló las Diez Horas del Día Diez de Diciembre del Año en Curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en Dos Motores, el primero sin marca, color verde, monofásico, un caballo de fuerza, el otro marca Power, trifásico, serie 1-83.

El Ciudadano Juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este Juzgado, convocando postores y sirviendo deb ase para el remate la cantidad de \$ 25,000.00 veinticinco mil pesos en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos.—Toluca, México, a los 23 días del mes de Noviembre de 1987.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. María Flores Serrano U.—Rúbrica.

4657.—27 Nov., 2 y 7 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O

FRANCISCO JAVIER BELTRAN ZARIÑANA, bajo el expediente número 525/87, promueve Información de Dominio, para acreditar la posesión y propiedad que tiene con los requisitos de Ley, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado "El Izote", del Municipio de Tonatico, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 8.70 metros, con Adulfa Medina de Velasco; AL SUR: 11.40 metros, con Calle Privada; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Sofía García de C.; AL PONIENTE: 10.00 metros, con prolongación de la calle A. Vázquez, con una superficie de 100.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, México, a 24 de Noviembre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

4649.—27 Nov., 2 y 7 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O

CASILDA GOMEZ MORIN MARTINEZ DEL RIO DE DE OVANDO, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de un inmueble ubicado en la Avenida Juárez s/n., en el Barrio de San Martín, Municipio de Malinalco, México y Distrito Judicial de Tenancingo, México; con las siguientes medidas y colindancias. Partiendo de una línea de Sur a Norte al Poniente de 87.80 metros, con Avenida Juárez, continuando al Norte en 51.15 metros, con Darío Mendoza, en otra línea al Noreste de 40.00 metros y otra al Norte de 11.40 metros, con propiedad de Constantino Amilpa; continúa en cuatro líneas, al Oriente de 9.20 metros, 13.60 metros, 12.50 metros y 57.20 metros, colindando en la primera con Constantino Amilpa y en las tres líneas restantes con propiedad de Ignacio Guadarrama y por último en otra línea al Sur hasta llegar al punto de partida de 70.00 metros, con propiedad de Rodolfo de la Peña; inmueble que tiene una superficie total de 7,726.39 metros

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Se expiden en la Ciudad de Tenancingo, México, a los diecisiete días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

4548.—23 Nov., 7 y 21 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

Exp. 1107/87, DELIA TENORIO GONZALEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del inmueble sin denominación especial, que mide y linda: NORTE: 25.70 metros, con Escuela Preparatoria; SUR: 17.10 metros, con Simón Rueda; ORIENTE: 16.20 metros con Plazuela Benito Juárez; PONIENTE: 20.00 metros, con Camino de Terracería; OTRO PONIENTE: 5.50 metros, con Camino de Terracería, con una superficie aproximada de 428.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México. Dados los presentes edictos en Chalco, México, a los veintinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4709.—2, 7 y 10 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S

En el expediente número 467/87, JORGE CARBAJAL BUBRIESCA, promoviendo por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión respecto de un inmueble ubicado en el Plan de Labores en la Cabecera de Ocoyoacac, Lerma, Estado de México, mismo que tiene una superficie aproximada de 1,225.01 (MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS CON UN CENTIMETRO), el cual mide y linda: AL NORTE: 68.93 metros cuadrados, con el señor Agustín Peña; AL SUR: 69.10 metros cuadrados, con el señor Alberto Reyes Torres; AL ORIENTE: 16.99 metros cuadrados, con el señor Valentín Robles; AL PONIENTE: 18.60 metros cuadrados, con el señor Heredero de Margarito Bonifacio.

El C. Juez admitió la promoción en la Vía y forma propuesta, ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Lerma de Villada, México, a los diez días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, C. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4645.—27 Nov., 2 y 7 Dic.

En el expediente número 471/87, JORGE CARBAJAL BIRIÉSCA, promoviendo por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión respecto de un inmueble ubicado en el Plan de Labores, Municipio de Ocoyoacac, México, mismo que tiene una superficie aproximada de 4,812.79 metros cuadrados, el cual mide y linda: AL NORTE: 74.30 metros cuadrados, con el señor Laureano Mendoza del Prado; AL SUR: 31.80 metros cuadrados con el señor José Lama, AL ORIENTE: 75.30 metros cuadrados, con el señor Rosendo Mendoza; AL PONIENTE: 38.50 y 56.00 metros cuadrados, con la carretera del Canal del Departamento del Distrito Federal

El C. Juez admitió la promoción en la Vía y forma propuesta, ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Lerma de Villada, México, a diez de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. 4645.—27 Nov., 2 y 7 Dic.

En el expediente número 470/87, JORGE CARBAJAL BIRIÉSCA, promoviendo por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión respecto de un inmueble ubicado en el Plan de Labores, Ocoyoacac, Lerma, Estado de México, mismo que tiene una superficie aproximada de 3,079.29 metros cuadrados, el cual mide y linda: AL NORTE: 109.07 metros cuadrados, con el señor Gregorio Piedra, AL SUR: 100.05 metros cuadrados, con el señor Luis Peña; AL ORIENTE: 30.50 metros cuadrados, con el señor José Colorado; AL PONIENTE: 28.40 metros cuadrados, con el señor Epitacio Susano.

El C. Juez admitió la promoción en la Vía y forma propuesta, ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Lerma de Villada, México, a los diez días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, C. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. 4645.—27 Nov., 2 y 7 Dic.

En el expediente número 469/87, JORGE CARBAJAL BIRIÉSCA, promoviendo por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión respecto de un inmueble ubicado en el Plan de Labores, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 13,676.32 (trece mil seiscientos setenta y seis metros cuadrados con treinta y dos centímetros) el cual mide y linda: AL NORTE: 57.00 metros cuadrados, con el señor Isauro Linares; AL SUR: 59.30 metros cuadrados, con el señor Herederos de la señora María Guadalupe González; AL ORIENTE: 226.90 metros cuadrados, con herederos de David Torres y Pedro Santa Fe; AL PONIENTE: 230.00 metros cuadrados, con el señor Francisco Vega y herederos de Juan Valdez.

El C. Juez admitió la promoción en la vía y forma propuesta, ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Lerma de Villada, México, a los diez días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, C. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. 4645.—27 Nov., 2 y 7 Dic.

En el expediente número 468/87, JORGE CARBAJAL BIRIÉSCA, promoviendo por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión respecto de un inmueble ubicado en el Plan de Labores, Municipio de Ocoyoacac, Lerma, Estado de México, mismo que tiene una superficie aproximada de 2,961.80 (dos mil novecientos sesenta y un metros cuadrados con ochenta centímetros), el cual mide y linda: AL NORTE: 79.51 metros cuadrados, con el señor Gregorio Piedra; AL SUR: 78.20 metros cuadrados, con el señor Luis Peña; AL ORIENTE: 37.45 metros cuadrados, con el señor José Colorado; AL PONIENTE: 37.37 metros cuadrados con el señor Luis Peña.

El C. Juez admitió la promoción en la vía y forma propuesta, ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Lerma de Villada, México, a los diez días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, C. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. 4645.—27 Nov., 2 y 7 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 558/87, MIGUEL MARTINEZ GUTIERREZ, promueve diligencias información Ad-Perpetuam, respecto inmueble denominado "El Zapote", mismo que se encuentra ubicado en el pueblo de Ayoázingo, mismo que pertenece al Municipio y Distrito de Chalco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas, NORTE: Primer Norte 67.00 metros, y Colinda con Marcelina A Lobaco Segundo Norte 25.80 metros y colinda con Cándido Villanueva Tercer Norte 19.00 metros y colinda con Eligio Alonso; PONIENTE: 29.30 metros y colinda con Eligio Alonso; ORIENTE: 190.00 metros y colinda con Camino; SUR: 145.00 metros y colinda con Bernardo Espinoza y Eligio Alonso.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los veintitres días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica. 4717.—2, 7 y 10 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JOSEFINA LAGUNA MARTINEZ, bajo el expediente número 395/87, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de veintiocho años, respecto al predio, ubicado en el pueblo de San Sebastián, Municipio de Zumpango, México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 63 metros, con Amando Gil; AL SUR: 63 metros, con Pedro García; AL ORIENTE: 85 metros, con Jorge Castillo; AL PONIENTE: 85 metros, con Eugenio Martínez, con una superficie aproximada de 5,345 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los ocho días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica. 4722.—2, 7 y 10 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. Núm. 970/87, CRUZ EVANGELISTA PADILLA, promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de un predio ubicado en San Pedro Totoltepec, Méx., de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con Calle s/n.; AL SUR: 20.50 metros, con la Sra. Carmen Padilla Martínez; AL ORIENTE: 16.30 metros con el Sr. Mario Salvador; y AL PONIENTE: 16.30 metros, con Calzada San Antonio, con una superficie total de 368.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a reclamarlo.—Toluca, Méx., a veintitres de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica. 4721.—2, 7 y 10 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 1425/87.
TERCERA SECRETARIA.

RAMON TRINIDAD ZARAGOZA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "Tlatoxca", ubicado en Calle Juan de la Barrera lote 97, manzana 6, en Villa de San Lorenzo Chimalco, Municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE 16.00 metros, con Calle Juan de la Barrera; AL SUR: 16.00 metros, con Margarito González; AL ORIENTE: 39.10 metros, con Abraham Mendoza; AL PONIENTE: 39.10 metros, con Consuelo Ayala, con superficie aproximada de: 625.60 M2

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos., Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.
4647.—27 Nov., 2 y 7 Dic.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

EXP. 554/1072/87, NESTOR GARCIA SAUCEDO, Promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en Guerrero Núm. 25 Municipio y Distrito de Tenango del Valle, Méx., y mide y linda: AL NORTE: 7.25 metros con Calle V. Guerrero; AL SUR: 7.15 metros con Juan García Saucedo; AL ORIENTE: 14.25 metros con Benito García Saucedo; AL PONIENTE: 14.25 metros con Luisa Castro. Sup. Aproximada 101.88 Metros.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta del Gobierno y periódico de Mayor Circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 10 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.
4633.—27 Nov., 2 y 7 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Exp., JOSE TELESFORO BERNAL RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xanaca, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: NORTE 22.80 metros, con Hororato Bernal; SUR: 29.30 metros, con Anastacia Bernal; ORIENTE: 10.00 metros, con Calle; PONIENTE: 10.00 metros, con Callejón. Superficie Aproximada. 260.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 28 de Agosto de 87.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Béjar.—Rúbrica.
4653.—27 Nov., 2 y 7 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 376/87, MA. ELENA GARCIA NIETO Y HERMANOS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Vicente Villada, Municipio de Atlacomulco, Méx., Distrito de El Oro, Méx., mide y linda: NORTE: 20.40 y 3.96 metros, con Maximiliano Plata y Sr. Montiel; SUR: 18.40 metros, con Callejón Vicente Villada; ORIENTE: 15.20 y 20.25 metros, con Manuel Nieto; PONIENTE: 15.05, 10.90 y 8.90 metros, con José Plata y Sr. Montiel. Superficie Aproximada: 585.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 1o. de Octubre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
4714.—2, 7 y 10 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 375/87, MANUEL NIETO PLATA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Vicente Villada, Municipio de Atlacomulco, Méx., Distrito de El Oro, Méx., mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Manuel Nieto y 12.15 metros, con Maximiliano Plata; SUR: 12.00 metros, con Callejón Villada; ORIENTE: 25.00 metros, con Elvira Chimal Ruiz; PONIENTE: 8.63 y 35.45 metros, con José Luis García. Superficie Aproximada: 500.32 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 1o. de Octubre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
4715.—2, 7 y 10 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp 1227/87, LUIS LEONARDO FLORES GALICIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 5 de Mayo s/n., Sta. Ma. Zolotepec, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: 41.70 metros, con Valente Quintero, Nicolás A. Moreno e Ismael González; SUR: 41.70 metros, con Félix Flores Galicia; ORIENTE: 15.00 metros, con Av. 5 de Mayo; PONIENTE: 15.00 metros, con María Flores Galicia Superficie Aproximada: 625.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 26 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.
4716.—2, 7 y 10 Dic.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

EXP. 9955/87, VICTOR MENDIOLA PEREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda; NORTE: 12.10 metros con Bonifacio González; SUR: 12.10 metros con Calle Ferrocarrileros; ORIENTE: 65.40 metros con Octaviano Mendiola; PONIENTE: 65.40 metros con Carlos Mendiola.

Superficie Aproximada: 791.34 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4642.—27 Nov., 2 y 7 Dic.

EXP. 9958/87, CARLOS MENDIOLA PEREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda; NORTE: 14.00 metros con el señor Sabino Areas; SUR: 14.00 metros con calle de Ferrocarrileros; ORIENTE: 65.40 metros con señor Cándido Díaz; PONIENTE: 65.40 metros con el señor Víctor Mendiola.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4642.—27 Nov., 2 y 7 Dic.

EXP. 9957/87, MARTHA MENDIOLA PEREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda; NORTE: 10.10 metros con Calle de Ferrocarrileros; SUR: 10.10 metros con el señor Ricardo Fuentes; ORIENTE: 50.35 metros con Gervacio Daniel Mendiola; PONIENTE: 50.35 metros con Pedro Mendiola.

Superficie Aproximada: 508.53 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4642.—27 Nov., 2 y 7 Dic.

EXP. 9956/87, OCTAVIANO MENDIOLA PEREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda NORTE: 12.95 metros con Bonifacio González; SUR: 12.95 metros con Calle Ferrocarrileros; ORIENTE: 65.40 metros con Víctor Mendiola Pérez; PONIENTE: 65.40 metros con Francisca Arzate.

Superficie Aproximada: 846.93 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4642.—27 Nov., 2 y 7 Dic.

EXP. 9959/87, GERVAICIO DANIEL MENDIOLA PEREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda NORTE: 11.90 metros con Calle de Ferrocarrileros; SUR: 11.90 metros con Ricardo Fuentes; ORIENTE: 50.35 metros con Pablo Rosas; PONIENTE: 50.35 metros con Martha Mendiola.

Superficie Aproximada: 799.16 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4642.—27 Nov., 2 y 7 Dic.

EXP. 9961/87, ANTONIO MARTINEZ BERNAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Hermenegildo Galeana No. 104 en San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda NORTE: 13.10 metros con Calle Hermenegildo Galeana; SUR: 13.20 metros con Guadalupe Montes de Oca García; ORIENTE: 25.20 metros con J. Guadalupe Martínez Bernal; PONIENTE: 23.58 metros con Manuel Pichardo Hinojosa.

Superficie Aproximada: 320.72 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 4639.—27 Nov., 2 y 7 Dic.

EXP. 9962/87, J. ANTONIO MARTINEZ MALAQUIAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Hermenegildo Galeana No. 108 en San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda NORTE: 8.50 metros y 7.00 metros con Calle Hermenegildo Galeana y señor Mauro Rendón Hernández; SUR: 15.80 metros con Guadalupe Montes de Oca García; ORIENTE: En dos líneas una 14.00 metros, 14.90 metros con Juan Salazar y Mauro Rendón Hernández; PONIENTE: 27.60 metros con J. Guadalupe Martínez Bernal.

Superficie Aproximada: 332.44 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 4639.—27 Nov., 2 y 7 Dic.

EXP. 9963/87, JOSE Y FROYLAN MEJIA ESTRADA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Coahuaco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda NORTE: 28.40 metros con Av. Prolongación 5 de Mayo; SUR: 28.40 metros con Juan Asunción Jiménez Ramírez; ORIENTE: 225.00 metros con José Bernal; PONIENTE: 225.00 metros con Belia Martínez de Santillán.

Superficie Aproximada: 6,390 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 4632.—27 Nov., 2 y 7 Dic.

Exp. 13121/86, JUANA MORALES REZA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelia No. 103 en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca mide y linda; NORTE: 11.00 metros, con Calle Villada; SUR: 11.00 metros, con Calle Morelia; ORIENTE: 20.70 metros, con Francisco González Rivera; PONIENTE: 16.90 metros, con Calle Claveles. Superficie Aproximada: 206.80 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4658.—27 Nov., 2 y 7 Dic.

Exp 9960/87, J. GUADALUPE MARTINEZ BERNAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Hermenegildo Galeana No. 106, en San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda; NORTE: 20.40 metros, con Calle Hermenegildo Galeana; SUR: 20.60 metros, con Guadalupe Montes de Oca García; ORIENTE: 27.60 metros, con José Antonio Martínez Malaquías; PONIENTE: 25.20 metros, con Antonio Martínez Bernal. Superficie Aproximada: 541.20 M2.

El C Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4654.—27 Nov., 2 y 7 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 9862/87, RAQUEL GUZMAN GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Gabriel en San Jerónimo Chicahuaco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: en 6 líneas 7.40 metros, 15.00 metros, 51.00 metros, 29.00 metros, 16.30 metros, 11.00 metros, todas colindan con la Calle 5 de Febrero y Sr. Daniel Guzmán; SUR: 76.70 con Juan Neri; ORIENTE: 45.00 metros, con Daniel Guzmán; PONIENTE: 47.20 metros, con Camino. Superficie Aproximada: 4472.75 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4648.—27 Nov., 2 y 7 Dic.

Exp. 9804, JUANA GUZMAN GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahuaco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda, Terreno 1: AL NORTE: 57.30 metros, con Gpe. de León; SUR: en 2 líneas: la 1a. 40.10 metros y la 2a. 17.20 metros, con Luciano Antonio y Miguel Salazar; ORIENTE: en dos líneas: la 1a. 18.50 metros y la 2a. 30 cms. con Gpe. Mejía; PONIENTE: 18.80 metros, con Benito González. Superficie Aproximada: Terreno 1 1,062.45 M2. Terreno 2: AL NTE.: en 2 líneas, la 1a. 59.90 metros y la 2a. 8.50 metros, con Juvencio Guzmán; AL SUR: 50.80 metros, con Angel Guzmán; AL ORIENTE: 2 líneas la 1a. 12.20 metros, la 2a. 108.15 metros, con José Arcos y Felipe Alcanra; AL PONIENTE: 78.00 metros, con Julián Beltrán. Superficie Terreno 2: 5,114.37 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4648.—27 Nov., 2 y 7 Dic.

Exp. 9864/87, RAQUEL GUZMAN GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle 5 de Febrero s/n., en San Jerónimo Chicahuaco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: 25.50 metros, con Calle 5 de Febrero, SUR: 25.50 metros, con Guadalupe Castañeda; ORIENTE: 37.50 metros, con Florencio Millán; PONIENTE: 37.50 metros, con Dominga Guzmán. Superficie Aproximada: 956.25 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4648.—27 Nov., 2 y 7 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

EXPEDIENTE 943/987, PORFIRIO PACHECO MICHUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en el paraje denominado "SAN SIMON", en la calle de Guerrero S/N, en la población de San Simón El Alto, Municipio de Malinalco, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 19.11 metros con Joaquín Michua López; AL SUR: 19.51 metros con Francisco Pacheco Cruz; AL ORIENTE: 12.45 metros con Víctor Cerdillo Abundis; AL PONIENTE: 11.31 metros con calle de Guerrero, con una superficie aproximada de 229.40 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 12 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4628.—27 Nov., 2 y 7 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

EXP. No. 399/87, MARIA EUGENIA, JUDITH ARACELI, MARIA DEL ROCIO Y RICARDO MARIO MORA PEREZ, promueven Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Emiliano Zapata No. 9 Manzana Primera, Municipio de Jiquipilco, Méx., que mide y linda NORTE: 15.55 m., con Calle Emiliano Zapata y 13.90 m., con Leopoldo Dávila; SUR: 25.30 m., con Roberto Torres; ORIENTE: 40.00 m., con Roberto Torres y Leopoldo Dávila y 13.40 m., con Leopoldo Dávila; PONIENTE: 55.70 m., con Luis Chávez y Margarito Dávila.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 17 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, P.D. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4633.—27 Nov., 2 y 7 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

EXP. 398/87, LEONCIO ANTONIO Y CARLOTA ERNESTINA GUTIERREZ GARCIA, promueven Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana Cuarta "La Cañadita", Municipio de Jiquipilco, Distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda NORTE: 68.00 m., con camino a Santa Isabel; SUR: 38.80 m., y 19.50 m., con María de Jesús de la Cruz; ORIENTE: 75.00 m., con Camino a Sasdavi; PONIENTE: 41.50 m., con María de Jesús de la Cruz y 30.00 m., con José Martínez. Con superficie aproximada de 4,626.00 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 17 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, P.D. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4633.—27 Nov., 2 y 7 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 8713/247/86, C. VICENTE DE LA VEGA VEGA Y C. AURORA VEGA MOLINA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. San Carlos, Lomas de San Carlos, Mpio. de Ecatepec, Edo. de Méx., mide y linda: NORTE: 3.10 metros, con Calle, SUR: 19.20 metros, con José Herrera y Federico González; ORIENTE: 20.30 metros, con Ma. Valdez de Ramírez; PONIENTE: 24.00 metros, con Melquiades Ornelas Rojas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Dicho predio cuenta con una superficie de: 224.00 Mts2.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica. 4652.—27 Nov., 2 y 7 Dic.

Exp. 14697/248/87, CLARA AYALA SOBERANES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Sta. Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: Terreno Denom. de común repartimiento "Zacamoipa", NORTE: 21.59 metros y linda con Carlos Huidobro Ayala y Julia Huidobro G.; SUR: 21.76 metros y linda con Andador Particular de Privada Galeana; ORIENTE: 16.31 metros y linda con Guillermo Ayala Soberanes; PONIENTE: 17.16 metros y linda con Guillermo Ayala Soberanes. Superficie Aproximada: 351.54 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica. 4655.—27 Nov., 2 y 7 Dic.

Exp. I.A. 4683/094/87 EULALIA FLORES FLORES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Chalma, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, Edo. Méx., mide y linda: NORTE: en 5.15 metros, con el Vendedor. SUR: en 8.00 metros, con Felipe Barrón; ORIENTE: en 8.00 metros, con el Vendedor; PONIENTE: en 11.00 metros, con Calle Matamoros Superficie Aproximada: 61.65 M2. Aprox.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 4651.—27 Nov., 2 y 7 Dic.

Exp. I.A. 4077/222/87, EULALIA FLORES FLORES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Chalma, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, Edo. Méx., mide y linda: NORTE: en 8.00 metros, con Calle Matamoros; SUR: en 8.00 metros, con Luis López; ORIENTE: en 11.00 metros, con Felipe Barrón; PONIENTE: en 11.00 metros, con Víctor de Jesús Superficie Aproximada: 90.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 4652.—27 Nov., 2 y 7 Dic.

Exp. I.A. 8715/249/86. C. MARGARITA MARTINEZ HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de San Carlos, Ampl. Tulpetlac, Mpio. de Ecatepec, Edo. de México, mide y linda: NORTE: 12.40 metros, con Carmelo Carmona López; SUR: 22; ORIENTE: 22.50 metros, con Calle Cuauhtémoc; PONIENTE: 19.83 metros, con Saturnino Armenta Ruiz. Dicho predio cuenta con una superficie aproximada de: 122.92 Mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica. 4652.—27 Nov., 2 y 7 Dic.

Exp. I.A. 8704/238/86, C. SALVADOR SANCHEZ GUZMAN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de San Carlos, Ampl. Tulpetlac, Mpio. de Ecatepec de Morelos, Edo. de México, mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con Angel Muñoz, SUR: 20.00 metros, con Ismael Vitte Reyes; ORIENTE: 10.00 metros, con Sra. Esperanza Carrillo; PONIENTE: 10.00 metros, con Camino Vecinal. Dicho predio cuenta con una superficie de: 200.00 Mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de Abril de 1987.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica. 4652.—27 Nov., 2 y 7 Dic.

EXP. 14698/249/87, MA. ELINA ZURITA DE FERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: un terreno denominado "TLALPOPOLLOLTITLA", NORTE: 20.30 m., y linda con Calle Tepeolulco; SUR: 20.07 m. y linda con lote No. 10; ORIENTE: 11.00 m. y linda con lote No. 8; PONIENTE: 11.00 m. y linda con Calle Durasnotitla.

Superficie Aproximada: 221.65 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica. 4634.—27 Nov., 2 y 7 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 14356/87, MICAELA RIOS ROMERO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Melchor Ocampo, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: NORTE: 12.10 metros, con Calle Juan Sarabia; SUR: en línea quebrada 5.40 metros, 0.70 centímetros, 13.85 metros, linda respectivamente con Bonfilio Domínguez y Salvador Pérez; ORIENTE: en línea quebrada 13.10 metros, 2.10 metros, 19.50 metros, lindan con Sergio Arce Ríos; PONIENTE: en línea quebrada 1.70 metros, 17.75 metros, lindan con Sra. Reyes Pérez, Eliodoro Viquez y Jesús Méndez. Superficie Aprox.: 564.09 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 18 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 4710.—2, 7 y 10 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Exp. María Teófila Bernal de V., promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacán, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, mide y linda: NORTE: 29.50 metros, con José Telésforo Bernal Ramírez; SUR: 36.35 metros, con Atanasia Rosa Bernal; ORIENTE: 11.50 metros, con Calle; PONIENTE: 10.20 metros, con Callejón. Superficie Aproximada: 356.09 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 28 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasanté Réjar.—Rúbrica.

4653.—27 Nov., 2 y 7 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

EXP. No. 543/990/87, HILDA YOLANDA REQUENA RAMIREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre un inmueble ubicado en el Municipio de Santa Ma. Rayón, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda NORTE: 23.65 m., con Lic. José Luis Solórzano; SUR: 2 líneas una de 24.25 m., otra de 1.77 m., y 2.12 m., con Francisco Guzmán y Calle de Hidalgo; ORIENTE: 10.06 m., con Francisco Guzmán; PONIENTE: 12.40 m., con calle de Rayón

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 2 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4781.—7, 10 y 15 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

EXP. 544/991/87, HILDA YOLANDA REQUENA RAMIREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre un inmueble ubicado en el Paraje "LA JOYA", en el Municipio de Santa Ma. Rayón, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; SUR: 3 líneas una de 32.40 m., con Eva e Inocencia Sánchez Romero; otra de 11.00 m., y otra de 21.50 m., con Florencio Ulloa y Leopoldo N., ORIENTE: 80.00 m., con Aurelio Díaz; PONIENTE: 97.00 m., con carretera Toluca-Tenango.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 2 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4781.—7, 10 y 15 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

EXP. 1228/87, C. MODESTO BAILON RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Cholula, Municipio de Ocoyoacac, México, Distrito de Lerma de Villada, mide y linda: NORTE: 14.00 metros (catorce metros), con avenida Ocoyoacac; SUR: 8.85 metros (ocho metros con ochenta y cinco centímetros con J. Carmen Alcántara); ORIENTE: 115.00 metros (ciento quince metros), con el Panteón de San Pedro Cholula; PONIENTE: 125.00 metros (ciento veinticinco metros) con Juan Rodríguez.

Superficie Aproximada: 1062 Mts2. Mil sesenta y dos metros cuadrados).

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 30 de Noviembre de 1987. El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4765.—7, 10 y 15 Dic.

GRUPO DE INGENIEROS MEXICANOS

ESPECIALIZADOS, S. A. de C. V.

ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.

PRIMERA CONVOCATORIA

JOSE RAYMUNDO GUIZAR DU PONT, en mi carácter de Comisario de GRUPO DE INGENIEROS MEXICANOS ESPECIALIZADOS, S. A. de C. V., de conformidad con las facultades que me confiere la Fracción VI del Artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como el inciso C del Artículo Nove-no de los Estatutos Sociales, me permito convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas la cual tendrá verificativo a las 10:00 horas del día 9 de Enero de 1988 en la calle de Océano Pacífico No. 94, Edificio 6, Entrada "B", Departamento 6, Fraccionamiento Lomas Lindas, Código Postal 54500 en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en la cual se desahogará la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.—Resolución sobre la propuesta de incrementar el Capital Social en su parte variable.
- II.—Integración del Consejo de Administración.
- III.—Asuntos Generales.

Los accionistas deberán depositar ante el Secretario del Consejo de Administración a más tardar la víspera del día señalado para la Asamblea, los Títulos de sus acciones o las constancias de depósito que a su favor hubiere expedido alguna Institución Nacional de Crédito del País o algún Banco Extranjero.

Los accionistas podrán hacerse representar por simple Carta Poder.

La asamblea se considerará legalmente instalada con la asistencia del 50% de las acciones que representen el Capital Social y las decisiones se tomarán por el voto favorable de la Mayoría de las acciones que se encuentren representadas en la Asamblea, y obligarán a todos los accionistas, ausentes o disidentes.

Atizapán de Zaragoza, Edo. de México, a 25 de Noviembre de 1987.

El Comisario de la Sociedad.

JOSE RAYMUNDO GUIZAR DU PONT.—Rúbrica

4783.—7 Dic.

DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES

DEL VALLE DE MEXICO, S. A.

NAUCALPAN, MEX.

A V I S O

Con fundamento en el Artículo 132, de la Ley General de Sociedades Mercantiles y conforme al acuerdo de la Asamblea Extraordinaria del 4 de Diciembre del año próximo pasado, se avisa que la asamblea de accionistas acordó aumentar el capital social a la suma de 3'000,000.00 M.N., para lo cual tendrán 15 días a partir de la publicación del presente para ejercitar su derecho a suscribir el aumento conforme a las acciones de que sean propietarios.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

ADMINISTRADOR UNICO

C.P. JOSE MANUEL OVALLE ORRANTIA.—Rúbrica.

Naucalpan de Juárez 7 de Diciembre de 1987.

4782.—7 Dic.

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

En Escritura 12738, se radicó ante mí Sucesión Testamentaria de **PORFIRIO ESQUIVEL TRUJILLO** aceptando el heredero la herencia y reconociendo sus derechos hereditarios; manifestando el Albacea que formará el Inventario.

El Notario Número Tres del Distrito de Texcoco, México, E.E. **Juan Carlos Palafox Villalva.—Rúbrica.**

4769.—7 y 16 Dic.

CLEVITE DE MEXICO, S.A. DE C.V.

NAUCALPAN, MEX.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 182 y 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los Artículos 25 y 26 de los estatutos sociales de Clevite de México, S.A. de C.V., se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Clevite de México, S.A. de C.V., para que tenga lugar el día 23 de diciembre de 1987, a las 11:00 horas, en la Asociación de Industriales del Estado de México, ubicada en Parque Chapultepec No. 105, Naucalpan de Juárez, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Proposición, discusión y resolución, en su caso, de aumentar el capital social de la Sociedad.

II. Proposición, discusión y resolución, en su caso, de reformar los estatutos sociales de la Sociedad.

III. Cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 1o. de diciembre de 1987.—Lic. **Federico Laffan Fano**, Secretario del Consejo de Administración.—Rúbrica.

4770.—7 Dic.

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

TLALNEPANTLA, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento 65,877 del 14 de Octubre de 1987 otorgado en el protocolo a mi cargo, el señor **Benjamín Silva Orozco**, aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura número 13,504 del 4 de abril de 1980 otorgada ante el licenciado **Luis Ibarrola Cervantes**, Notario Público Número 12 del Distrito de Tlalnepantla, México, que contiene el testamento público abierto de la señora **María de Jesús Orozco Hernández**. Igualmente aceptó el cargo de albacea que le fue conferido mediante el instrumento al principio citado, manifestando que va a proceder a la formulación de inventarios y avalúos correspondientes.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México y en la Gaceta del Gobierno del Estado.

Tlalnepantla, Méx., Octubre 30 de 1987.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES.

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.—Rúbrica.

4612.—26 Nov. y 7 Dic.

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

TLALNEPANTLA, MEX.

A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento 65,911 del 19 de Octubre de 1987 otorgado en el protocolo a mi cargo, la señora **María Alicia Ceja Silva** Viuda de Vázquez, aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura número 11,461 de fecha 27 de Septiembre de 1982 otorgada ante el licenciado **Jorge Vergara González**, Notario Público Número Uno del Distrito de Tlalnepantla, México, que contiene el testamento público abierto del señor **Porfirio Vázquez Aguilar**. Asimismo aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que va a proceder a la formulación de inventario y avalúos correspondientes.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México y en la Gaceta del Gobierno del Estado.

Tlalnepantla, Méx., Octubre 30 de 1987.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES.

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.—Rúbrica.

4613.—26 Nov. y 7 Dic.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ota. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:		PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES	
Por seis meses	\$ 6,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 100.00
		Línea por dos publicaciones	\$ 200.00
más gastos de envío por correo	\$ 6,000.00	Línea por tres publicaciones	\$ 300.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 150.00.	Avisos Administrativos, Notariales y generales a	\$ 20,000.00
	La página y la fracción, el costo será proporcional	
	Balances y estados financieros a	\$ 20,000.00
	La página, Convocatorias y Documentos similares a	\$ 20,000.00
Secciones atrasadas al doble de su precio original.	La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	
Secciones Especiales, tendrán precio especial.		

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR	\$ 20,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA
DESPUES DE SU PUBLICACION**

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.